

Orden de Compra



UNIVERSIDAD
DE SANTIAGO
DE CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins n° 3363
Santiago RM
CHILE
RUT:60.911.000-7

Prove: 0764213203
CAPACITACION USACH CIA. LTDA.
ALAMEDA 1611
Santiago RM
CHILE

Despacho p/Impr

Pedido Prove	F	Revisión	Pág
USACH-0000007011		03/01/2021	1
Condic Pago	Cond Flete	Mét Env	
30 días	Destino c/Derechos Pagados	Camión	
Compr	Teléf	Moneda	
Javiera Paz Bahamondes A		CLP	

Fact: Avenida Ecuador 3555, Unidad de Adquisiciones
Santiago RM
CHILE

Inscr IVA: CL 0609110007

Estándar

Lín-Env	Art/Descripción	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	Item
---------	-----------------	------------	---------	-------------	------

1- 1	Complementa solicitud 51158. Actividad de capacitación "Manejo de Herramientas Google Apps. Periodo: 22/09/2020 al 08/10/2020. OTIC 730.403 RES. 603 DE 26/02/2021. CDP: 52548.	EX1032(032)	1.00UN	96,000.00	96,000	G267
------	---	-------------	--------	-----------	--------	------

Total Programa 96,000

Total Art 86111604-01 96,000

Impt Total Ped 96,000

Firma
Jefe de Compras

Firma
Jefe Unidad Adquisiciones

**MODIFICA RESOLUCIÓN N° 4296 DE FECHA 27/10/2020,
QUE REGULARIZA PAGO DE CAPACITACION QUE
INDICA**

SANTIAGO, 26/02/2021 - 603

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 y el Decreto Supremo N°241 de 2018, ambos del Ministerio de Educación; Ley de Universidades N° 21.094 de 2018; la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 250, de 2004; la Ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Universitario N°3, de 2021 (en trámite), el que aprueba el presupuesto universitario para el año 2021; el Decreto N° 241, de 2018, las Resoluciones N° 7, de 2019, y la Resolución N° 16, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, mediante la Resolución Exenta N° 4296, de fecha 27 de octubre de 2020, la Universidad de Santiago de Chile, autorizó la regularización y pago de los siguientes servicios de capacitación que se indican a continuación:

N°	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	51158	730.403	76.421.320-3	Manejo de Herramientas Google Apps. Periodo: 22/09/2020 al 08/10/2020.	\$744.000.-	\$120.000.-
2	51159	730.394	76.421.320-3	Manejo de Herramientas Google Apps. Período: 22/09/2020 al 08/10/2020.	\$864.000.-	\$96.000.-
Total					\$216.000	

b) Que, respecto al primer curso individualizado en el recuadro del considerando precedente, se generó la orden de compra N° 6837, con fecha 28 de octubre de 2020 por un monto de \$120.000.- Exento de IVA.

c) Que, respecto al segundo curso individualizado en el recuadro del considerando precedente, se generó la orden de compra N° 6838, con fecha 28 de octubre de 2020, por un monto de \$96.000.- Exento de IVA.

d) Que, mediante Memorándum N° 3038 y N° 3037, emitido por el Jefe del Departamento de Desarrollo de Personas con fecha 02 de febrero de 2021, se solicita dejar sin efecto las órdenes de compra individualizadas en los considerandos b) y c) puesto que hubo un ajuste de participaciones de las actividades de capacitación de la solicitud de compra N° 51158 y N° 51159.

e) Que, asimismo, se establece que el ajuste de participaciones se produce en atención a la situación de reprobación por parte de los funcionarios inscritos inicialmente, lo que genera un aumento en el monto de la contratación, según el siguiente detalle:

- Capacitación OTIC N° 730.403: \$216.000.- Exento de IVA.
- Capacitación OTIC N° 730.394: \$168.000.- Exento de IVA.

f) Que, atendiendo dicha necesidad, la Unidad requirente generó las solicitudes Peoplesoft N° 52548 y N°52546, respectivamente, para cubrir la diferencia presupuestaria en los nuevos términos que se indican.

g) Que, una vez aprobado el presente acto administrativo, se generarán nuevas órdenes de compra en complemento a las órdenes de compra indicadas en el considerando b) y c), en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl, que dará cuenta de la mayor contratación de los servicios de capacitación.

h) Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 77 del Reglamento aprobado por el D.S. N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, las partes podrán modificar el contrato por mutuo acuerdo.

i) Que, por lo expuesto en los considerandos anteriores corresponde efectuar la rectificación de la Resolución Exenta N° 4296 de fecha 27 de octubre de 2020.

RESUELVO:

1. **MODIFICASE** la Resolución Exenta N° 4296, de 27 de octubre de 2020, que regulariza pago de los Servicios de Capacitación indicados en el considerando a) del presente acto administrativo, rectificando el recuadro del considerando c) de la resolución, en el siguiente sentido:

N°	N° Solicitud	N° O/C OTIC	RUT	Capacitación	Costo Otic	Costo Usach
1	51158 y 52548	730.403	76.421.320-3	Manejo de Herramientas Google Apps. Período: 22/09/2020 al 08/10/2020.	\$504.000.-	\$216.000.-
2	51159 y 52546	730.394	76.421.320-3	Manejo de Herramientas Google Apps. Período: 22/09/2020 al 08/10/2020.	\$792.000.-	\$168.000.-
					Total	\$384.000

2. **DÉJESE** establecido que, en todo lo no modificado por el presente acto administrativo, la Resolución Exenta N°4296, de 27 de octubre de 2020, suscrita por el Rector de la Universidad de Santiago de Chile, mantiene plena vigencia.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal www.transparenciaactiva.usach.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.
Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JZC/GRL/AJT/MTA/KAR/MCC/JBA

Distribución:

1 Departamento de Finanzas y Tesorería.

1 Departamento Desarrollo de Personas

1 Contraloría Universitaria

1. Unidad de Adquisiciones

1. Oficina de Partes

1. Archivo Central

HR 94/2021 – CDP 52548 - 52546